



# PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

*Fundado en 1867*

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

NOVENA SECCIÓN

Tel. 443-312-32-28

**TOMO CLXXXIX**

Morelia, Mich., Lunes 1 de Diciembre de 2025

**NÚM. 58**

## Responsable de la Publicación

Secretaría de Gobierno

## DIRECTORIO

### Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

### Secretario de Gobierno

Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

### Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 40 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

### Para consulta en Internet:

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)  
[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

### Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE YURÉCUARO, MICHOACÁN

#### PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027

##### ACTA NÚMERO 19

En la cabecera municipal, denominada Yurécuaro, municipio del mismo nombre, del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:51 (once horas y cincuenta y un minutos), del día jueves 26 (veintiséis) de diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro), en atención a la convocatoria de fecha del día 24 (veinticuatro) de diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro), emitida por el Presidente Municipal L.P.E. Moisés Navarro Arellano, se reunieron en el interior del Palacio Municipal, Los Integrantes del Honorable Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar la Octava Sección Ordinaria, bajo el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA

- 1.- . . .
- 2.- . . .
- 3.- . . .
- 4.- . . .
- 5.- . . .
- 6.- . . .
- 7.- . . .
- 8.- . . .

**9.- Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.**

- 10.- . . .
- 11.- . . .
- 12.- . . .
- 13.- . . .

**Punto número nueve.-** Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. el L.P.E. Moisés Navarro Arellano, Presidente Municipal, solicita al Honorable Cabildo se analice y en su caso se apruebe el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, con base al artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 26 del Sistema Nacional de Planeación Demográfica, artículo 115, fracción V de las Bases Generales de Organización de los Municipios, capítulo IX, artículo 40, inciso B, fracción I y III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

A. El LPE: Moises Navarro Arellano, somete a votación dispensar la lectura del Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027, ya que con anterioridad se les hizo llegar la mencionada documentación para su análisis de la misma, aprobándose por unanimidad de votos de todos los presentes.

Una vez conocido y analizado el punto se pasa a votación de la forma acostrumbrada y se aprueba por unanimidad de votos de todos los presentes, el Plan de Desarrollo Municipall 2024 – 2027.

Siendo las 12:15 (doce con quince minutos) del día jueves 26 (veintiséis) de diciembre del año 2024 (dos mil veinticuatro); firmando al margen y calce de conformidad los que en ella intervinieron.

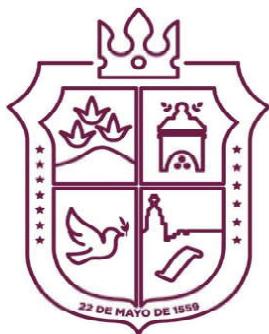
LPE: Moisés Navarro Arellano, Presidente Municipal.- Profa. Juana Barajas Paz, Síndica Municipal.- Regidores: C. José López Murillo, Hermilia Delgado Villanueva.- L.A.E. Juan Pablo Pérez García, Dra. Gabriela Ayala Cerda, C. Carolina Hernández Barajas, C. Ignacio Barajas Arellano, C. Francisco Javier Barba Sotelo.- C.P. Verónica Vázquez Soto, Secretaria del H Ayuntamiento. (Firmados).

---

---

## **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

**H. AYUNTAMIENTO DE YURÉCUARO 2024-2027**



**YURÉCUARO**  
-LO BUENO SIGUE-  
2024 - 2027



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

### **Mensaje del presidente Municipal de Yurécuaro**

Es un honor dirigirme a ustedes con la finalidad de presentar el plan municipal de desarrollo, agradezco a todos por el apoyo y confianza que siempre me han demostrado, su aliento es el motor que me brinda la fuerza necesaria para entregarme al 100% en cada una de las actividades que benefician a nuestra población.

Al construir los ejes principales y la estructura que marcará el rumbo de la administración 2024-2027 confiamos plenamente en nuestra capacidad de gestión y el ejercicio eficiente de los recursos, esto demuestra nuestro compromiso con la transparencia y la responsabilidad para lograr el bienestar de nuestros ciudadanos, al tener claros nuestros objetivos podemos:

Culminar los proyectos más importantes en cuestión de infraestructura mejorando principalmente calles y caminos.

Implementar programas educativos para contar con jóvenes más preparados y con un mejor futuro

Desarrollar la economía local a través de mayores oportunidades de empleo, financiamiento para emprendedores, pequeñas y medianas empresas y por su puesto la proyección y promoción de nuestras hortalizas y artesanías para ceremonia.

Cumplir con las necesidades básicas de la población mejorando la calidad de vida de las familias bajo la creación de programas sociales, deportivos y todos aquellos que generen un entorno lleno de oportunidades para el progreso.

Estamos seguros que con el apoyo de nuestro gobernador Alfredo Ramírez Bedolla nos consolidarnos como uno de los municipios con mayor crecimiento y representación para el estado de Michoacán.

**L.P Moisés Navarro Arellano**  
Presidente Constitucional de Yurécuaro.

YURÉCUARO, MICHOACÁN DICIEMBRE DE 2021



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE YURÉCUARO

### **L.P. MOISÉS NAVARRO ARELLANO, PRESIDENTE MUNICIPAL.**

I. DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE PLANEACIÓN, PROGAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

TELÉFONO: 443 273 2236

### **MTRA. JUANA BARAJAS PAZ, SÍNDICO MUNICIPAL.**

II. DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO, PATRIMONIO MUNICIPAL, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

TELÉFONO: 3310168816

### **L.A.E. JUAN PABLO PEREZ GARCIA**

III. DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

TELÉFONO: 3315686560

### **C. JOSÉ LOPEZ MURILLO.**

IV. DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

TELÉFONO: 352 1034982

### **C. HERMILA DELGADO VILLANUEVA.**

V. DE MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ANIMAL Y DESARROLLO RURAL.

TELÉFONO: 352 112 41 18



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

### **DRA. GABRIELA AYALA CERDA.**

VI. DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL, JUVENTUD Y DEPORTE.

TELÉFONO: 333 059 06 89

### **C. CAROLINA HERNANDEZ BARAJAS.**

VII. DE LA MUJER, DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

TELÉFONO: 352 116 22 26

### **C. IGNACIO BARAJAS ARELLANO**

VIII. DE ASUNTOS MIGRATORIOS.

TELÉFONO: 352 100 79 96

### **C. FRANCISCO JAVIER BARBA SOTELO.**

IX. DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TRABAJO.

TELÉFONO: 352 163 1542



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

### Contenido

#### **1. Marco jurídico de la planeación Municipal en Michoacán**

- 1.1. Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos
- 1.2. Ley de planeación
- 1.3. Ley general de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.
- 1.4. Constitución política del estado libre y soberano del estado de Michoacán de Ocampo.
- 1.5. Ley de planeación del estado de Michoacán de Ocampo.
- 1.6. Código urbano del estado de Michoacán de Ocampo.
- 1.7. Ley de planeación hacendaria, presupuesto, gasto público y contabilidad gubernamental del estado de Michoacán de Ocampo.
- 1.8. Ley orgánica municipal del estado de Michoacán de Ocampo.
- 1.9. Bando de gobierno y reglamentos municipales

#### **2. Planeación para el desarrollo Municipal**

- 2.1. ¿Qué es la planeación para el desarrollo municipal?
- 2.2. ¿Para qué sirve la planeación para el desarrollo municipal?
- 2.3. ¿Cómo se integra la planeación para el desarrollo municipal?
- 2.4. ¿Quiénes participan en el plan para el desarrollo municipal?
- 2.5. Comité de planeación para el desarrollo municipal (COPLADEMUN)
- 2.6. Instituto municipal de planeación (IMPLAN)
- 2.7. ¿Quién elabora el plan municipal de desarrollo?
- 2.8. ¿Quién aprueba el plan municipal de desarrollo?
- 2.9. ¿Qué sigue después de haberse publicado el plan municipal de desarrollo?

#### **3. Elaboración del plan municipal de desarrollo 2021-2024**

- 3.1. Diagnóstico.
- 3.1.1. Integración del equipo de trabajo
- 3.1.2. Investigación documental
- 3.1.3. Compromisos y necesidades identificadas en campaña
- 3.1.4. Ejes y acciones del Plan Municipal de Desarrollo



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

### Presentación

Como parte de las acciones que permitan la construcción de un gobierno estructurado y con bases sólidas para el desarrollo del municipio y sus habitantes, presentamos el **“plan municipal de desarrollo 2024-2027”** mismo que establece los ejes centrales para promover el desarrollo social, así como las necesidades de los ciudadanos.

Como parte de nuestra planeación se pretende participar de manera activa con organismos enfocados en:

Coordinar sistemas de planeación integral con visión estratégica de largo plazo.

Quienes elaboren planes que fortalezcan la participación social representada en los sectores académico, privado, público y sociedad en general.

Modernizar sistemas de operación del municipio y generar áreas de oportunidad para los ciudadanos

Incentivar y promover la colaboración intermunicipal y la coordinación con las entidades estatales y federales.

Crear líneas de conocimiento relacionadas con los procesos territoriales, sociales, económicos, políticos y culturales.

Conscientes de las necesidades que aquejan a nuestra población, estamos seguros de que a través de una planeación estratégica, lograremos una mejor calidad de vida para todos nuestros habitantes.

### I. Marco Jurídico de la Planeación Municipal en Michoacán

Las bases legales de la planeación del desarrollo municipal están contenidas en los siguientes ordenamientos:

#### 1.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En el artículo 25 otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social. Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.

En el artículo 26 se fijan las bases del Sistema Nacional de Planeación Democrática. De esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Por otra parte, en el artículo 115 se establecen las bases generales de organización de los municipios, las facultades y atribuciones en materia de administración y prestación de servicios; así mismo en la fracción V, señala que en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados en el ámbito de su competencia, para participar en la formulación de planes de desarrollo regional, y formular y aprobar planes de desarrollo urbano, acciones que también se consideran parte de la planeación del desarrollo.

### 1.2. Ley de Planeación

Es el ordenamiento jurídico federal que establece:

- El marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo.
- Las bases y principios para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.
- Las bases de coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los municipios.
- Las bases de participación y consulta a la sociedad, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas, en la elaboración del Plan y los programas.

### 1.3. Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Es un ordenamiento de observancia general en todo el territorio nacional, que establece:

- Las bases, objetivos, principios de la planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos, centros de población y la ordenación territorial, con una visión de largo plazo.
- Las políticas públicas y estrategia nacional de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.
- El Sistema General de Planeación Territorial.
- Las formas de concurrencia entre órdenes de gobierno, la coordinación y concertación.
- Las formas e integración de los órganos de participación ciudadana.
- Las atribuciones de la federación, del estado y de los municipios en esta materia.
- Los mecanismos e instrumentos de participación democrática, consulta pública, transparencia y rendición de cuentas.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

### 1.4. Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán de Ocampo

Respecto a la planeación del desarrollo, el artículo 129 de éste ordenamiento, establece la obligación del estado para garantizar el desarrollo integral estatal mediante el fomento del crecimiento económico, una más justa distribución de la riqueza y el ingreso de la población estatal, así como promover la participación de los sectores público, social y privado en el desarrollo económico estatal, correspondiendo al Gobierno del Estado procurar la armonía entre los sectores para cumplir con su responsabilidad social.

### 1.5 Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo

En esta ley estatal se establecen:

- Los objetivos de la planeación del desarrollo estatal.
- El funcionamiento del Sistema de Planeación Integral.
- Las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con la federación.
- La obligación del ejecutivo estatal de elaborar el Plan de Desarrollo Integral y los programas derivados de él, así como la obligación y bases que deben considerar los ayuntamientos para elaborar los planes y programas de desarrollo municipales.
- Los instrumentos de coordinación y colaboración que promoverá el estado con la federación y los municipios.
- Las formas de participación democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

### 1.6 Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo

- Establece el Sistema Estatal de Planeación del Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano Sustentable, y se reconoce como parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática.
- Establece la Estratégica Territorial Estatal Intersectorial y los planes y/o programas de desarrollo urbano con visión de largo plazo, como sustento territorial para la formulación de la planeación económica y social en el Estado y sus municipios, para concretar los objetivos, estrategias, metas y prioridades del desarrollo, ajustándose a los criterios de ubicación espacial y las prioridades definidas en éstos.
- Considera los instrumentos de planeación y las formas y órganos de participación ciudadana.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

- Determina los mecanismos de concurrencia, coordinación y concertación entre el estado y el municipio, con autoridades federales y entre varios municipios.
- Señala las atribuciones del Ejecutivo Estatal, la Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial, y los Ayuntamientos.
- Establece la obligación a los Ayuntamientos de crear los Institutos Municipales de Planeación (quienes forman parte del Sistema), como instancias técnicas y profesionales, descentralizadas de la administración pública municipal, con personalidad jurídica, responsables de coordinar el proceso de planeación estratégica del desarrollo integral del municipio, con una visión de largo plazo, integrando a los sectores público, social y privado, con el propósito de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

### **1.7 Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo**

Este ordenamiento, en materia de planeación y evaluación, establece:

- La obligación de los Ayuntamientos de implementar la metodología del presupuesto basado en resultados y el sistema de Evaluación del Desempeño. (Artículo 96)
- La obligación del Ayuntamiento de dar a conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos, por lo que deberá realizar la Evaluación del desempeño a través de la verificación del cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión (Artículo 98)
- Así mismo, establece criterios generales para la realización de las evaluaciones a los programas. (Artículo 98)

### **1.8 Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo**

Este ordenamiento es de observancia para todos los municipios del estado y establece las bases generales del gobierno municipal, así como la organización y funcionamiento de la administración pública del Ayuntamiento. En materia de planeación establece:

La facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo del municipio.

- La obligación del Ayuntamiento para formular, aprobar y ejecutar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

- La obligación de promover y fomentar la participación social en la planeación del desarrollo a través de la consulta pública, y su participación activa en el Comité de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).
- Las bases para convenir con el Ejecutivo Estatal y Federal los programas y/o acciones de desarrollo municipal.
- La obligación de crear e instalar el Instituto de Planeación Municipal, como un organismo consultivo, técnico y profesional que apoye la integración del plan municipal de desarrollo y los programas que se deriven, en aspectos de diagnóstico, seguimiento y evaluación.

### 1.9 Bando de Gobierno Municipal y Reglamentos Municipales

Es el ordenamiento jurídico que aprueba y publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado cada Ayuntamiento, mismo que contiene la organización y composición general del municipio, territorial y poblacional, la estructura orgánica de cada ayuntamiento, las atribuciones y competencias de las dependencias y entidades municipales, la orientación de las políticas de la administración pública del municipio.

Así mismo, en cada municipio se cuenta con reglamentos que se elaboran y aprueban según sus propias necesidades. Estos ordenamientos pretenden la sana convivencia entre la sociedad.

## 2. Planeación para el Desarrollo Municipal

### 2.1 ¿Qué es la Planeación para el Desarrollo Municipal?

Es una actividad encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades de la administración pública para contribuir a mejorar el desempeño, asegurar los objetivos y ajustar continuamente la dirección de la planeación ante los cambios contextuales con base en los resultados obtenidos. La planeación para el desarrollo municipal permite tener la orientación para cumplir los objetivos de la planeación, mediante un sistema de indicadores y metas, la estandarización de datos, la medición de objetivos, su revisión y su posterior evaluación; todo ello, dentro de un proceso permanente de revisión, control y mejora continua. Dicha armonización toma sus bases según las facultades constitucionales atribuidas a los municipios.

### 2.2 ¿Para qué sirve la Planeación para el Desarrollo Municipal?

Para orientar la actividad diaria en el desarrollo integral y sostenible de la administración pública pretendiendo el máximo beneficio social armonizado con el



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ordenamiento territorial y el desarrollo rural y urbano. Aunado a ello, la planeación para el desarrollo municipal sirve para:

- Prever las acciones y recursos necesarios para el Desarrollo Económico y Social del Municipio.
- Movilizar los recursos económicos de la sociedad y encaminarlos al desarrollo de actividades productivas.
- Programar las acciones del Gobierno Municipal estableciendo un orden de prioridades.
- Procurar un desarrollo urbano equilibrado de los centros de población que forman parte del Municipio.
- Promover la conservación del medio ambiente. • Promover el desarrollo armónico de la comunidad municipal.
- Asegurar el desarrollo de todas las comunidades del municipio.

A través de la planeación los Ayuntamientos podrán mejorar sus sistemas de trabajo y aplicar con mayor eficacia y eficiencia los recursos financieros que los gobiernos Federal y Estatal transfieren para el desarrollo de proyectos productivos y de beneficio social.

### 2.3 ¿Cómo se integra la Planeación para el Desarrollo Municipal?

De conformidad con las bases jurídicas de la planeación del desarrollo del estado, los municipios forman parte del Sistema de Planeación Integral del Estado de Michoacán, y el proceso de planeación municipal deriva en primer término en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

La "Guía Metodológica para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027" busca lograr la alineación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), junto con los Ejes de Gobernanza y Prioridades contempladas en el:

Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo (PLADIEM), con los Ejes Rectores que sugiere el anexo A.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

### Plan municipal de desarrollo 2024-2027

Desarrollo Económico

Infraestructura urbana

Bienestar social

Educación cultura y turismo

#### 2.4 ¿Quiénes participan en la Planeación para el Desarrollo Municipal?

La Planeación para el Desarrollo Municipal, es un proceso de construcción democrática en el que debe participar la ciudadanía en su conjunto. Para efectos de organizar esta participación, y la posterior implementación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se han constituido dos figuras principales: el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN).

#### 2.5 El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)

El COPLADEMUN es un órgano de consulta y participación social encargado de promover y coordinar la formulación, instrumentación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo. Con esto se constituye en un órgano o asamblea de consulta, participación y opinión ciudadana. Todos sus integrantes tienen un cargo honorífico, y sus funciones y actividades son de carácter temporal.

Para su mejor operación, se sugiere que el COPLADEMUN se integre de la siguiente manera:



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

- Un presidente, que es el mismo presidente Municipal.
- Un Coordinador, designado por el presidente Municipal, pudiendo ser el Titular del IMPLAN municipal, el director de planeación o algún regidor responsable de la comisión de planeación.
- Un secretario técnico, por invitación para asesoría y acompañamiento en la planificación municipal, pudiendo ser algún representante del IPLAEM y/o del CEDEMUN.
- Los representantes de las dependencias de la Administración Pública Estatal y Federal con presencia en el Municipio.
- Los titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, designados por el presidente Municipal.
- Representantes de los sectores académico, social y privado del municipio.
- Representantes regionales de las diferentes agrupaciones organizadas.

### 2.6 El Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)

El Instituto Municipal de Planeación es un órgano profesional, especializado en la Planeación del Desarrollo del Municipio. Es una instancia técnica descentralizada de la administración pública municipal, con personalidad jurídica, creado por acuerdo de Cabildo para la planeación integral del territorio municipal, responsable de coordinar el proceso de planeación estratégica del desarrollo integral del municipio, con una visión de largo plazo, que integra además a los sectores público, académico, social y privado. Su objetivo principal es " contribuir con el Ayuntamiento y la administración Pública Municipal en el diseño, instrumentación, identificación, gestión, preparación, establecimiento y evaluación de planes, programas, proyectos, políticas, estrategias, acciones, normas, principios y bases para la integración del plan".

### 2.7 ¿Quién elabora el Plan de Municipal de Desarrollo?

La formulación del Plan municipal de desarrollo debe conducirse a través del presidente municipal con apoyo del COPLADEMUN, en cuyas competencias está participar en su elaboración, seguimiento y evaluación con la participación técnica y profesional del IMPLAN.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

### **2.8 ¿Quién aprueba el Plan Municipal de Desarrollo?**

La aprobación del Plan Municipal de Desarrollo es competencia exclusiva del Ayuntamiento, quien a su vez determinará qué unidades administrativas serán responsables de su ejecución, evaluación y control. Aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, deberán presentarlo al H. Congreso del Estado para su examen y opinión dentro de los cuatro primeros meses de gestión municipal. Obtenido el visto bueno del Congreso, se procederá a su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

### **2.9 ¿Qué sigue después de haberse publicado el Plan Municipal de Desarrollo?**

Una vez publicado el Plan municipal de desarrollo, se procederá a elaborar los programas sectoriales e institucionales a través de los cuales se instrumentará el plan. Deben darse las acciones de ejecución, control, seguimiento y evaluación durante todo el periodo constitucional, considerando la presentación de sus informes anuales y la actualización para completar adecuadamente el ciclo de la planeación municipal.

El siguiente esquema ilustra el ciclo de la planeación municipal para el desarrollo considerando las siguientes fases:

Fase 1. Diagnóstico

Fase 2. Formulación

Fase 3. Presentación y aprobación

Fase 4. Ejecución, control, seguimiento y evaluación

Fase 5. Actualización



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



### III. Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

#### 3.1 Diagnóstico

Esta fase sirve para identificar y documentar la situación actual del municipio.

Es el recuento de las carencias, problemas, recursos y posibilidades de desarrollo. Dentro de las actividades indispensables que pueden desarrollarse en esta fase se encuentran:

- a) La integración del equipo de trabajo.
- b) La investigación documental.
- c) La sistematización de compromisos y problemas identificados en campaña
- d) La consulta pública.
- e) La investigación geográfica y estadística.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



Integración del equipo de trabajo



Investigación documental



Compromisos y necesidades identificadas en campaña



Consulta pública



Investigación geográfica y estadística

En las páginas siguientes se describirán recomendaciones metodológicas para la incorporación de la información que servirá como base para la conformación de las estrategias, objetivos y acciones de cada eje que estructure al Plan Municipal de Desarrollo.

### 3.1.1. Integración del equipo de trabajo

Siendo el Instituto Municipal de Planeación un órgano profesional que procura la equidad en el desarrollo y la participación social, que impulsa la competitividad económica y el equilibrio ambiental, se integró el equipo convocando a sectores clave de la población como son:

Líderes sociales, empresarios, asociaciones, funcionarios municipales y/o personas con conocimiento en cada uno de los ejes temáticos para proponer soluciones, estrategias de acción y las mejores opciones de desarrollo sostenible para el municipio.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El proceso dio como resultado el trabajo en conjunto del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) quien de manera participativa a través de diversos mecanismos como: solicitudes, encuestas, peticiones de las comunidades y participación presencial y en redes sociales realizaron propuestas que fortalecen al desarrollo del municipio.

La participación ciudadana se llevó a cabo bajo las reuniones realizadas por el coordinador integral de la ciudad, quien según el artículo 54 del bando de gobierno municipal, tiene facultad para efectuar reuniones con los diferentes sectores sociales, económicos y académicos.

11 reuniones fueron efectuadas con los siguientes sectores:

SECTOR	TEMAS
<b>Grupo de empresarios</b>	Textil, artesanal y acciones colectivas
<b>Grupo de Agricultores</b>	Insumos, comercialización y cooperativa
<b>Comerciantes de tianguis y mercado</b>	Apoyo, imagen, créditos y promoción
<b>Participación ciudadana</b>	Participación general abierta al público
<b>Jurisdicción sanitaria</b>	Salud
<b>Zonas escolares e instituciones de educación</b>	Necesidades educativas
<b>Asociación de la mujer</b>	Centros de atención y programas para la mujer
<b>Instituto cibernetes</b>	Educación para todas las edades
<b>Caja popular mexicana</b>	Convenio de colaboración financiamientos para MiPyMes y emprendedores
<b>Caja popular alianza</b>	Convenio de colaboración para apoyo a las pymes, emprendedores, deporte y señalética
<b>Club rotario</b>	Campañas de bienestar
<b>Balnearios y escuelas de fomento al deporte</b>	Disminuir vicios y malos hábitos
<b>Debate entre estudiantes de preparatoria, bachillerato y universitarios</b>	Espacios de recreación y cultura Educación y cultura vial Gobierno digital



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

### 3.1.2 Investigación documental

El equipo técnico realizó la revisión de instrumentos de planeación existentes en el municipio, proyectos en marcha que han quedado inconclusos y los resultados de la Agenda para el Desarrollo Municipal, (INAFED).

## ANTECEDENTES DEL MUNICIPIO

### DENOMINACIÓN MUNICIPAL Y NOMBRE DE LA CABECERA

Yurécuaro

### TOPONIMIA

La palabra Yurécuaro es de origen purépecha y se deriva de los vocablos: IOREKUA que significa río o creciente y el locativo RHU que significa "en el" o "lugar de" en su conjunto puede llamársele "lugar de crecientes" o "lugar junto al río" IOREKUARHU. El nombre está ligado a la presencia del río debido a la cercanía con el río Lerma – Santiago que se origina de los deshielos del nevado de Toluca en el Estado de México y corre por los límites de Michoacán, Guanajuato y Jalisco, pasando por Yurécuaro para desembocar en la laguna de Chapala.

### ESCUDO





## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

### HERÁLDICA DEL ESCUDO OFICIAL

**CUARTEL PRIMERO.**- En el campo azul, al fondo el cerro cabrero, río Lerma de por medio con tres coronas indígenas, simbolizando los tres señoríos en que estaba dividido Michoacán antes de la Conquista Española. Cada corona ostenta un color distintivo de cada señor.

**CUARTEL SEGUNDO.**- En campo de oro, los símbolos de la nueva fe, así como la Real Cedula de Fundación del pueblo de Santa María Yurécuaro, al fondo la torre del templo de la Purísima Concepción.

**CUARTEL TERCERO.**-Los emblemas de la Libertad promulgada por don Miguel Hidalgo en 1810, un libro abierto, que simboliza la educación, la preparación y empeño de los habitantes por lograr un Yurécuaro de progreso.

**CUARTEL CUARTO.**-El antiguo edificio del Mercado Municipal, representando el auge de la ciudad, lo mismo que las vías del Ferrocarril importante detonante en el progreso local. Aun costado los productos agrícolas de la región.

### HISTORIA

El poblado de Yurécuaro tiene sus inicios desde antes de la conquista, su fundación legal fue un 22 de mayo de 1559, conforme al derecho español, cuando el Virrey Don Luis de Velasco (padre), expide una Real Cédula en la que ordena se congregue en el lugar a todos los indígenas de los alrededores (por estar derramados) y se les industrie en las cosas de la fe. Este documento se encuentra en el Archivo General de Indias en Legajo de Justicia 163, foja 366 anverso y reverso en Sevilla, España y fue localizado y palcografiado por el Dr. Francisco Miranda Godínez e incluido en su monografía Yurécuaro, en 1978. Copia fiel fue obtenida por el H. Ayuntamiento mediante la embajada en el año 1994. En 1810 se le otorgó la categoría de villa y en 1831 se le constituyó en municipio, se desarrolló con mayor rapidez a partir de 1888 con la llegada del ferrocarril y la comunicación con los municipios de Ecuandureo, Zamora, Chavinda, Los Reyes y otros Estados de la República. Un hecho que determina en parte las características productivas actuales del municipio y región es la construcción en 1970, de la zona de riego La Barca-Yurécuaro.

De acuerdo con la "Regionalización para la Planeación y Desarrollo del Estado de Michoacán", el municipio forma parte de la Región Bajío, junto con los municipios de Angamacutiro, Coeneo, Churintzio, Ecuandureo, Huaniqueo, Jiménez, Morelos, Numarán, Panindicuaro, Penjamillo, La Piedad, Puruandiro, Tanhuato, Zacapu, Zinaparo y José Sixto Verduzco.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

### CRONOLOGÍA DE LOS HECHOS HISTÓRICOS MÁS IMPORTANTES

**1530.-** Primera noticia de la existencia del pueblo de Yurécuaro e la historia cuando según La Relación de Michoacán, en el juicio que se le hace al Cazonci Tangaxoàn II, un indio de nombre Guanax en sus generales manifiesta ser de un pueblo llamado Yurécuaro a ir a otro de nombre Zinaparo por Maíz.

**1559.-** Fundación legal de Yurécuaro mediante la expedición de una Real Cedula el día 22 de mayo por el Virrey de la Nueva España Don Luis de Velasco (padre). Documento que encuentra en el Archivo General de Indias en Sevilla, España; y copia fiel en la Presidencia Municipal.

**1816.-** La noche del 25 de enero, el Pbro. José Antonio Torres, Jefe **insurante**, **toma el** pueblo por asalto, incendiando las casas y el templo. Esa noche tiene lugar el episodio protagonizado por María de la Luz Rico la doncella de las castidad que, prefiere inmolarse en el templo en llamas para poner a salvo su amenazada castidad.

**1821.-** En el mes de mayo se entrevista en Yurécuaro el entonces Coronel Don Agustín de Iturbide y después Primer Emperador de México con el Brigadier español Don Pedro Celestino Negrete, discutiendo el Plan de Iguala Promulgado por el primero buscando atraer al español Don José de la Cruz, Jefe político en Nueva Galicia, para lo cual se entrevista Iturbide y De la Cruz en la entonces Hacienda se San Antonio, ahora San Antonio de Rivas del Estado de Jalisco.

**1831.-** De acuerdo con la Ley Territorial del Estado, el 10 de diciembre se constituye el Municipio de Yurécuaro.

**1868.-** Se practicó el reparto de bienes de indígenas. Siendo comisionados para efectuarlo a Don Rafael Villanueva, Don Juan Alvares y a Don Austasio Zepeda. Se dio posesión a 483 indígenas que tenían derecho al reparto de bienes comunales.

**1898.-** el 5 de febrero fue inaugurado el Servicio Telegráfico Federal por órdenes expresas del Gral. Porfirio Díaz presidente de México. 1910. El 16 de septiembre, en conmemoración del centenario de la Independencia de México, fue ascendida esta población a la categoría de Villa por Decreto número 49 de la legislatura del Estado, siendo Gobernador Constitucional, Don Aristeo Mercado.

**1914.-** el 1º de enero es inaugurada la empresa de tranvías de tracción animal propiedad de son Antonio García, empresario, comerciante y agricultor.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El 17 de diciembre, entran a esta plaza, 3000 soldados villistas de caballería por el paso real del puente de Guadalupe, mientras por ferrocarril, lo hace el Gral. Francisco Villa, permaneciendo tres días en la población, continuando después su viaje a Guadalajara. 1926. Es inaugurada la primera escuela "José María Morelos".

**1945.-** el 12 de septiembre es coronada la Santísima Virgen de Guadalupe por el Ilmo. Sr. Don Manuel Fulcheri y Pietrasanta. Dando origen a una nueva tradición, un desfile de trajes típicos en honor a la Virgen, en el que participa toda la población organizada por barrios.

**1965.-** el 25 de octubre se abre por primera vez al público la Biblioteca Pública "José Ma. Morelos".

**1995.-** el 25 de septiembre la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo emite el decreto por el que se eleva a la categoría de Ciudad la Villa de Yurécuaro, en mérito a la importancia de sus densidad demográfica y relevancia en el orden social, económico y cultural.

## PERSONAJES ILUSTRES

Don Austacio Zepeda García, Poeta y Jurisconsulto. Privado de la Vista.

Don Ramón Sánchez Muñiz, Geógrafo e Historiador a quien se le reconoce la Historia de Maravatío y Jiquilpan, Michoacana así como Arandas, Jalisco, entre otros.

Don Braulio Sánchez Muñiz, Coronel de Caballería que participa en la Guerra de Reforma, la Revolución Mexicana y la Revolución de la Huertista.

Dr. Francisco Miranda Godínez. Fundador del Colegio de Michoacán, principal biógrafo de Don Vasco de Quiroga e Investigador y Difusor de la Historia y Cultura Michoacana dentro y fuera del País.

## MEDIO FÍSICO

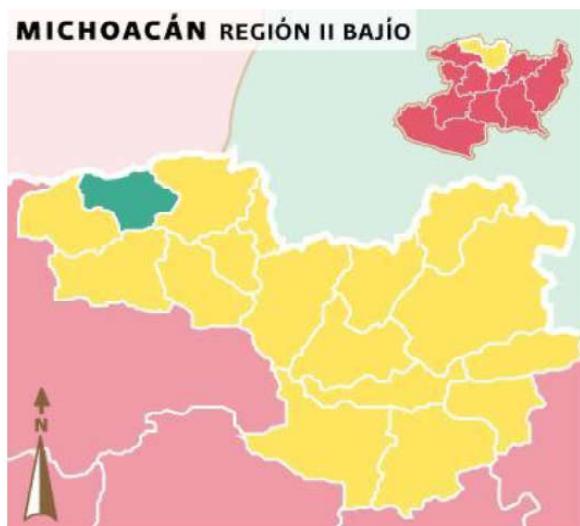
### **TERRITORIO**



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Yurécuaro es uno de 113 municipios que integran al Estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo. Se localiza a 102° 17' 1" de Longitud Oeste y 20° 20' 54" Latitud Norte. La cabecera municipal es la ciudad de Yurécuaro.

Ubicado al Noroeste del Estado es una extensión de 221 kilómetros cuadrados a una altura de 1543 m.s.n.m., colinda al Norte con el Estado de Jalisco, al sur con el Municipio de Ecuandureo, al Este con La Piedad y al Oeste con el Municipio de Tanhuato. La zona urbana ocupa aproximadamente tres kilómetros cuadrados.



### OROGRAFÍA

Las elevaciones que rodean al Valle de Yurécuaro y que marcan el paisaje son: El Cujuarato, con una altura de 2,450 metros, al Cabrero con una elevación de 2,100 metros, el cerro de Doña Ana en Monteleón, el de la Lagunilla junto al Refugio, el Mogote Alto del Cerro Blanco, las Lomas del Cuatro y la Cantera.

### HIDROGRAFÍA

Está constituida por los ríos Lerma, Las Nutrias y el Dren Colesio. Así como las presas de El Refugio y la Laguna Honda.

### CLIMA

Su clima es templado con precipitaciones en verano (de junio a septiembre) y su temperatura media fluctúa los 21.6 y los 24 grados centígrados con extremas que



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

van desde los 0.7 y los 42.9 grados centígrados. Sufre heladas regularmente en los meses de enero y febrero.

### PRINCIPALES ECOSISTEMAS

En nuestro Municipio predomina la pradera, compuesta por huisaches, nopal y mezquites, los suelos predominantes son el vertisol con las especificaciones péllico y crómico a excepción de la parte oriental, hacia Buena Huerta y el Tequesquite, donde abunda el tipo Phaeozemháplico. En la parte Sur hay una gran cantidad de salinidad y composición sódica, con una textura fina. En cuanto a la fauna se encuentra conformada por liebres, conejos, tlacuaches, zorrillos, güilotas, coyotes, tejones, tuzas, ardillas y patos.

### PERFIL SOCIODEMOGRÀFICO

#### A CERCA DE YURÉCUARO

Según el Instituto Nacional de Estadísticas, Geografía e Informática (INEGI), en el último censo de 2020, la población en Yurécuaro fue de 32,303 habitantes (48.5% hombres y 51.5% mujeres). En comparación a 2010, la población en Yurécuaro creció un 7.69%.

Las ventas internacionales de Yurécuaro en 2020 fueron de US\$30.2M, las cuales crecieron un 171% respecto al año anterior. Los productos con mayor nivel de ventas internacionales en 2020 fueron Tomates Frescos o Refrigerados (US\$22.4M), Otras Verduras, Frescas o Refrigeradas (US\$5.92M) y Pepinos y Pepinillos, Frescos o Refrigerados (US\$1.87M).

Las compras internacionales de Yurécuaro en 2020 fueron de US\$346k, las cuales crecieron un 108% respecto al año anterior. Los productos con mayor nivel de compras internacionales en 2020 fueron Artículos de Plástico para el Transporte o Embalaje de Mercancías (US\$346k).

En 2015, 53.5% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 10.5% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 27%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 3.28%.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

En 2020, 0.31% de la población en Yurécuaro no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, 0.31% no contaba con red de suministro de agua, 0.59% no tenía baño y 0.42% no poseía energía eléctrica.

### RELIGIÓN

La religión que predomina entre los habitantes del municipio es la católica, Apostólica y Romana, seguida la cristiana y en menor proporción por los Testigos de Jehová y la Luz del Mundo.

### CALIDAD DE VIDA

Cuartos y dormitorios de la vivienda

El cuestionario básico, además de contar a las personas en viviendas particulares, también cuenta a las personas residentes en viviendas colectivas, así como a las personas del servicio exterior mexicano y a las personas sin vivienda.

Cuartos 33.7% VIVIENDAS CON 3 CUARTOS (2020)

Dormitorios 39.8% VIVIENDAS CON 2 DORMITORIOS (2020)

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 4 cuartos, 33.7% y 25%, respectivamente.

En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 2 y 1 dormitorios, 39.8% y 27.1%, respectivamente.

\* La distribución porcentual no suma 100% porque no se visualiza el valor del no especificado.

\* Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.

### ACTIVIDAD ECONOMICA

#### AGRICULTURA

La actividad agrícola sobresale con la producción de maíz grano, trigo grano, sorgo grano, chile, jitomate y cebolla en sus diferentes variedades principalmente. Los sistemas de producción son variados desde la agricultura convencional, la



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

agricultura de conservación, sistemas no tecnificados, sistema de producción abierto, macro túneles e invernaderos, siendo el municipio líder en la producción de vegetales y hortalizas en el estado de Michoacán, exportando los productos cosechados al extranjero, principalmente a Estados Unidos de Norte América

### INDUSTRIAS (INDICADORES ECONÓMICOS)

Según datos del Censo Económico 2020, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Yurécuaro fueron Comercio al por Menor (939 unidades), Industrias Manufactureras (558 unidades) y Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales (292 unidades).

\* Se recomienda considerar los valores como aproximaciones del valor real debido a que algunos registros han sido anonimizados por principios de confidencialidad.

### SALUD

Atención de salud 2015 49.8% POBLACIÓN ATENDIDA POR SEGURO POPULAR

Seguro social 2020 9.62% POBLACIÓN ATENDIDA POR SEGURO SOCIAL

En Yurécuaro, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (15.6k), Consultorio de farmacia (9.78k) y IMSS (Seguro social) (3.01k).

En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron No Especificado (13.7k) y Pemex, Defensa o Marina (13.2k).

\* La sumatoria de la población afiliada es mayor a la población nacional debido a que una persona puede estar afiliada en múltiples instituciones de salud.

\* Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2

### EDUCACIÓN

En el 2018 el grado de alfabetismo en el municipio fue de 90.35% y el porcentaje de población analfabeta es de 8.85%. Para el ciclo escolar 2018-2019 se contó con una matrícula escolar de 6,982 alumnos de nivel básico, 775 alumnos de educación media superior, 18 alumnos en capacitación para el trabajo, Yurécuaro cuenta con extensiones de escuelas de nivel superior (NIVIM, UCEM, ICEP Y



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

UNIVER) quienes ofertan sus servicios en coordinación con algunas otras instituciones de nivel media superior ciertos días por semana, pero en su mayoría la población estudiantil del municipio tiene que salir del municipio en busca de más ofertas educativas a nivel superior siendo los sitios recurrentes Guadalajara, Ocotlán, en el estado Jalisco, Morelia, Zamora, La Piedad, en el estado de Michoacán.

### DEPORTE Y CULTURA

Yurécuaro cuenta con dos Unidades deportivas municipales, así como un auditorio municipal, canchas de basquetbol, futbol, futbol 7, beisbol, en la cabecera municipal, y en las comunidades rurales cuentan con canchas de futbol y basquetbol.

En el ámbito cultural, se cuenta con la casa de cultura Iorekuarhu, en donde se imparten talleres de teatro, danza, dibujo y pintura, ajedrez, Karate Do, manualidades, Orquesta, música, canto y coro entre otros, además cuenta con un espacio virtual en donde se imparte computación y una sala de exhibición del museo municipal a resguardo del pentatlón militarizado, se cuentan con tres bibliotecas en el municipio, siendo la biblioteca pública "José Ma. Morelos y Pavón" la más equipada con sala general, sala de consulta, sala infantil, dos baños cada planta, sala de clases de cómputo infantil y juvenil, módulo de servicios digitales, videoteca y área de proceso técnico.

### INDUSTRIA

Yurécuaro cuenta con micro y medianas empresas establecidas, las principales que generan derrama económica son:

Fabricación de artículos religiosos y bisutería.  
Fabricación y comercialización de productos lácteos  
Fabricación de aparados y material quirúrgico  
Fabricación de textiles para ceremonia  
Fabricación de artículos religiosos y bisutería.

### TURISMO

El municipio por sus condiciones naturales posee hermosos paisajes propicios para la práctica del campismo y ecoturismo, además de poseer una oferta cultural constante a lo largo del año siendo sede del FESTIVAL MUNDIAL DE DANZA Y ARTES MICHOACÁN, MÉXICO (FEMMDAMM) dándose cita artistas nacionales e



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

internacionales por el mes de marzo y abril. Yurécuaro ha sido también recinto de concursos de belleza Estatales y lugar de encuentro religioso de las diversas diócesis y arquidiócesis del país. Además de poseer vestigios prehispánicos donde se han encontrado: entierros funerarios, vasijas de cerámica, ídolos prehispánicos, marcadores solares, piedras talladas en piedra, fósiles de mamut entre otros, teniendo conocimiento el INAH de dichos hallazgos.

### PRINCIPALES LOCALIDADES

Las comunidades que conforman el municipio de Yurécuaro son:

Cerro Blanco	Guamúchil Grande
Cerro Colorado	La Joya
Colonia Emiliano Zapata	Mirandillas
El Camiche	Monteleón
El Refugio	Munguía
El Tequesquite	San Antonio

### MARCO ESTRATÉGICO

#### MISIÓN

Dar continuidad a los proyectos de impacto que generen un crecimiento económico y desarrollo municipal.

#### VISIÓN

Detonar el desarrollo económico del municipio a través de un crecimiento sostenible que sirva como punto de bifurcación para exigir y garantizar buenos gobiernos.

#### VALORES

- Bienestar Social
- Transparencia
- Compromiso
- Responsabilidad
- Participación

Yurécuaro cuenta con una riqueza y ubicación privilegiada, la economía gira principalmente en el entorno de los artículos religiosos, agricultura y comercio, a pesar de las ventajas con las que se cuenta existen grandes oportunidades de



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

comercialización y atención en temas como: actividades turísticas, crecimiento industrial, inversión, educación y servicios de educación.

Es necesario crear un proyecto con visión estratégica, bases firmes que permitan consolidar un mejor futuro para Yurécuaro y sus comunidades, es por ello que el Plan de Desarrollo del Municipio de Yurécuaro para el periodo 2024-2027, establece los siguientes ejes estratégicos:

### 3.1.3 Compromisos y necesidades identificadas en campaña

La campaña realizada tuvo como prioridad visitar cada colonia y cada rincón del municipio de Yurécuaro, al realizar la visita casa por casa fue más viable identificar las verdaderas necesidades de la población, sumado a ello en cada visita se podían observar las carencias y aquellas áreas de oportunidad que existen en cada lugar.

El equipo de trabajo se encargó de recolectar las solicitudes de los ciudadanos en las diferentes visitas que se realizaron, mismas que fueron base para desarrollar los ejes centrales de la planeación municipal, a continuación, hacemos mención de ellas:

Colonia o comunidad	1er Solicitud más común	2da	3ra
<b>La Ioma</b>	Que se mantenga el agua sin que haya escasez	Programas sociales	Apoyo para los trabajadores del campo
<b>Colonia Natalio Vázquez Pallares</b>	Pavimentación de calle de la iglesia	Apoyo para personas con capacidades especiales	Arreglar el ingreso a Yurécuaro rumbo a Tanhuato
<b>Colonia Mora</b>	Aparatos para hemodiálisis	Bienestar Social	
<b>Colonia Mora</b>	Limpieza el boulevard	Que no haya tanta basura en las calles principales	Apoyo para los migrantes
<b>Colonia Jaime carrillo</b>	Arreglar la entrada principal rumbo a la salida de la piedad	Acabar con los baches	Arreglar drenaje o tubería de la calle que se encuentra a un costado del río



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

			Lerma ya que en temporada de lluvias se inunda
<b>El tequesquite</b>	Arreglar carretera rumbo a Yurécuaro	Apoyos para el sector salud	Programas sociales
<b>Colonia Luis Donaldo Colosio</b>	Que limpien el dren para que haya menos enfermedades	Focos y luz para las ultimas calles	Mayor atención en los albergues
<b>Jacalón y magisterio</b>	Agua, que siga así y no se vaya por que batallamos	Arreglar los baches del boulevard	Apoyo para el transporte de los estudiantes
<b>Monteleón</b>	Luz y alcantarillado	Bienestar social	
<b>Monteleón</b>	Biblioteca municipal	Apoyo para que no enciendan el basurero por que nos cae mucha contaminación	Pavimentación de calles
<b>Vista alegre</b>	Luz en las calles	Pavimentación de calles	Tapar los baches de la entrada principal
<b>Madero y zaragoza</b>	Acciones para que no se inunden las calles y no se nos meta el agua a las casas	Programas sociales	Apoyo para los estudiantes
<b>Simón Bolívar</b>	Luz en las calles	Pavimentación de calles	Apoyo al campo
<b>Amado Nervo</b>	Drenaje ya que tenemos muchas fugas	Que las motocicletas bajen la velocidad	Actividades para adultos mayores
<b>Cerro blanco</b>	Apoyo a la agricultura	Programas sociales	Actividades para adultos mayores
<b>Colonia industrial</b>	Tapar los baches	Becas para estudiantes	Mantener la seguridad
<b>Calles del centro</b>	Mantener el agua para que no haya escasez	Drenajes y tuberías de calles principales ya que algunas partes se inundan	Imagen de la plaza principal y sus jardines
<b>Mirandillas</b>	Apoyo a la agricultura	Apoyo con profesores para que los niños no	Emparejar el campo de futbol



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

		se queden sin clases	
<b>1ro de mayo</b>	Programas sociales	Apoyo para la migración y trabajos en USA	Otro campo de futbol
<b>Calle nacional y Morelos</b>	Ampliación de redes de agua	Apoyo para comerciantes	Arreglar Entradas principales
<b>Ferrocarril y Villalpando</b>	Que no nos falte agua	Mayor apoyo en el sector salud	Ligas deportivas

### 3.1.4 Ejes y acciones del Plan Municipal de Desarrollo

Con base a las necesidades detectadas en las diferentes colonias y comunidades de nuestro municipio, se realizó un análisis integral para poder crear los ejes centrales con los cuales llevaremos a cabo las acciones necesarias para el buen gobierno.

#### Eje 1: Desarrollo económico

**Objetivo general del eje:** Promocionar, fomentar y brindar las facilidades necesarias para los productos y servicios que sostienen nuestra economía con el objetivo de aumentar las ventas de los productos que generan las principales fuentes de empleo para nuestra ciudadanía.

Meta	Indicador	Acciones	Unidad Responsable
Promoción de artículos religiosos	Medición semestral	Participaremos en la expo anual festival de origen y se realizará un andador artesanal 2 veces por año	Dirección de Fomento Económico
Promoción de marca colectiva	Nombramiento denominación de origen	Registro en impi e impulso en secretaría de desarrollo económico y turismo	Dirección de Fomento Económico



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Incentivar el comercio local	Espacios para promoción y venta	Incentivar al <b>comercio local</b> a través del programa <b>“comercia”</b> programa permanente que brinda las facilidades de venta para los comerciantes en festividades y eventos del año	Dirección de Fomento Económico
Procesar las frutas y hortalizas que se producen en el municipio de manera que se genere el mínimo desperdicio	Creación de Cooperativa	Reuniones agricultores para generar cooperativa que ayude a los agricultores a comercializar la producción.	Dirección de desarrollo rural y dirección de fomento económico
Mejorar la rentabilidad y contribución de las MiPyymes	250 microcréditos para MiPymes	Gestionar créditos ante SIFINANCIA y realizar convenio con institución financiera local	Dirección de Fomento Económico
Apoyo a la Agricultura	Gestión de programas	Promover programas de fertilizantes para aumentar la producción de cultivos, paquetes de herramientas agrícolas, costo preferente para la semilla de maíz, mejorar los caminos saca cosechas y abastecimiento de compost.	Dirección de desarrollo rural
	Arreglar caminos saca cosechas	Apoyar a las comunidades y agricultores locales con moto conformadora, retroexcavadora y	



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Apoyo a la Agricultura		excavadora para reparar los caminos por los cuales transitán para trabajar las tierras.	Dirección de desarrollo rural
	Facilitar 450 árboles frutales	Gestión de árboles frutales mediante consignación o compra para fortalecer la reforestación del municipio y generar producción de alimentos para el consumo local	
<b>Eje 2: Educación, cultura y turismo</b>			
<b>Objetivo general del eje:</b> Contribuir al desarrollo mediante la gestión de recursos que apoyen a la educación. Promover los pensamientos críticos de los habitantes e impulsar el desarrollo artístico y cultural manteniendo las tradiciones de la región.			
Meta	Indicador	Acciones	Unidad Responsable
Programas culturales permanentes	Callejón cultural semanal	Crear un espacio cultural para que los artistas locales puedan exponer sus habilidades y sirva como espacio de esparcimiento para jóvenes y adultos.	Dirección de Educación, cultura y turismo
	3 festivales de danza	Realizar al menos una vez por año el festival mundial de danza en el cual se reciban países invitados.	
	6 eventos de literatura y arte	Atraer una feria del libro y obras de teatro para que los ciudadanos puedan	



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

		disfrutar de aspectos culturales.	
La escuela es nuestra	Gestión de programas para la educación	Gestionar los recursos necesarios para el apoyo en infraestructura, materiales y mobiliario para las escuelas del municipio	Jefatura de Educación
Mantener las fiestas patronales y eventos tradicionales	Asistencia familiar	De forma anual se mantendrán las fiestas y eventos tradicionales en las cuales se rescaten también actividades culturales y deportivas, para que las familias puedan asistir.	Dirección de Educación, cultura y turismo
Becas educativas	30 becas	Otorgar becas a quienes buscan oportunidades para poder terminar sus estudios.	Dirección de Educación, cultura y turismo
Biblioteca pública	Conclusión de la obra	Terminar la obra para que los niños, jóvenes y adultos cuenten con un espacio de aprendizaje continuo	Obras públicas y educación
Programa de limpieza integral	Espacios limpios	Colocar la cantidad de contenedores en lugares estratégicos para abastecer la basura que se deriva por parte de los ciudadanos, así mismo realizar la logística necesaria para recolección de la misma.	Servicios públicos



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

	Camiones recolectores	Realizar proyecto para la justificación de camiones recolectores que ayuden a realizar las tareas de limpieza de forma más eficiente	
Mejorar la vialidad en nuestro municipio y disminuir accidentes	Campaña de educación y cultura vial	Campaña de cultura vial constante durante 3 meses de cada año en la cual se toquen temas relacionados con no estacionarse en lugares prohibidos, respetar al peatón, respetar el uno y uno, portar casco cuando manejan motocicleta, no usar el celular mientras manejan.	Jefatura de educación, vialidad y tránsito, coordinador de los jóvenes.
	Campaña de educación vial	En conjunto con los elementos de tránsito se realizará una campaña para asistir a las escuelas para brindar a los niños educación vial para que las nuevas generaciones sean conscientes de la importancia que representa la seguridad de todos.	
	Reducción de accidentes por año en un 50%	Las campañas realizadas en conjunto con las multas cívicas que se realizarán con castigos de servicio comunitario disminuirán considerablemente	



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

		los riesgos y accidentes.	
<b>Eje 3: Bienestar</b>			
<b>Objetivo general del eje:</b> Cumplir con las necesidades básicas de la población mejorando la calidad de vida de las familias bajo la creación de un entorno lleno de oportunidades para el progreso.			
Programas sociales	Bienestar para todos	Programa para familias de niños y niñas con cáncer, programa para mujeres con cáncer de mama, programa mejoramiento de vivienda, programa lo que el campo produce.	Bienestar social, vivienda, desarrollo rural
Abastecimiento de agua en la población	Creación de pozos	2 pozos nuevos en lugares estratégicos del municipio además del mantenimiento permanente a los pozos existentes.	Comapa
Culminación de clínica municipal	Clínica terminada en su totalidad	Continuación de clínica municipal con especialidad en hemodiálisis y áreas de consultas generales con atención 24 horas.	Dirección de obras publicas
	Jóvenes activos	Para los <b>jóvenes</b> nuestro compromiso es la creación de espacios de ocio y recreación, así como el programa " <b>Hecho en Yurécuaro</b> " mismo que creara oportunidades y consolidara los	Coordinador de juventud y desarrollo económico



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Jóvenes mujeres y adultos mayores		proyectos para los emprendedores de nuestro municipio.	
	Programas semanales	Programa <b>adultos mayores en acción</b> , buscara promover inclusión, actividades y oportunidades laborales en conjunto con sector privado	Bienestar y casa de cultura

**Eje 3: Bienestar**

**Objetivo general del eje:** Incluir acciones que influyan de manera positiva en la calidad de vida y satisfacción de todos los ciudadanos.

**Tema 3.8:** Renovación de plaza principal

**Objetivo particular:** La plaza principal es uno de los lugares más emblemáticos de cada población, es por ello que se renovara su entorno y fachada conservando su concepto histórico.

Meta	Indicador	Acciones	Unidad Responsable
Restauración de portales	3 portales restaurados	Restauración, limpieza y pintura de los portales. Reubicación de negocios para que los portales luzcan su arquitectura colonial	Protocolo

**Eje 3: Bienestar**

**Objetivo general del eje:** Incluir acciones que influyan de manera positiva en la calidad de vida y satisfacción de todos los ciudadanos.

**Tema 3.11:** Mercado las 4 esquinas

**Objetivo particular:** Construcción de sanitarios para mercado "las 4 esquinas" ya que no cuenta con dicho servicio y tiene una importante afluencia de personas.

Meta	Indicador	Acciones	Unidad Responsable



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Construcción de sanitarios	Conclusión de la obra	Gestionar un lugar entre los locatarios que sirva para la construcción de baños en común para los clientes que asistan al mercado, el ayuntamiento apoyará en entrega de material y mano de obra.	Obras publicas
Remodelación de entradas principales	Terminación de la obra	Rehabilitación en asfalto y arcos con estructura representativa de nuestro municipio	Obras publicas
Cancha de futbol 7	Incentivar personas a la práctica deportiva	Construcción de cancha de futbol 7 con pasto sintético para realizar entrenamientos, práctica de futbol y formación deportiva	Dirección de juventud y deporte
Ligas deportivas	Disciplinas constantes	Mantener los centros de formación y ligas en las diferentes disciplinas (Beisbol, voleibol, futbol, flag footbal, atletismo, basquetbol, box y zumba)	Dirección de juventud y deporte
Atracción de turismo y esparcimiento familiar	Eventos constantes	Dar seguimiento al proyecto del Centro ecoturístico "Sr. De la Piedad" gestionando recursos y diseñando proyecto con productos reciclados.	Juventud, educación, turismo, desarrollo económico y ecología
<b>Eje 4: Infraestructura urbana</b>			
<b>Objetivo general del eje:</b> La infraestructura urbana es la intersección multidisciplinaria de proyectos que generan beneficios en cuanto a carreteras,			



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

calles, red vial, distribución de servicios, alumbrado, abastecimiento de agua y recursos.			
Clínica Municipal	Conclusión	Construcción de unidad médica en la colonia primero de mayo, segunda etapa.	
Drenaje	Culminación de obra	Construcción de drenaje sanitario en el municipio de Yurécuaro, colonia Colosio, calle ocho.	Obras publicas
Pozo de agua	Culminación de obra	equipamiento de pozo profundo de agua entubada, en el municipio de yurécuaro, colonia primero de marzo.	
Pavimentación de calle	Culminación de obra	construcción de pavimentación en el municipio de yurécuaro, colonia natalio vázquez pallares, calle cedro.	
Pavimentación de calle	Culminación de obra	Rehabilitación de pavimento en el municipio de yurécuaro, colonia centro, calle miguel hidalgo.	Obras publicas
Pavimentación de calle	Culminación de obra	Rehabilitación de la pavimentación en el municipio de yurecuaro, boulevard río pánuco.	
		construcción de	



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Pavimentación de calle	Culminación de obra	pavimentación en el municipio de yurécuaro, colonia industrial, calle los laureles.	
Pavimentación de calle	Culminación de obra	Construcción de pavimentación de la calle sin nombre ubicada en la comunidad del cerro blanco	
Gestión de obras	Proyección de obras	Entradas principales (Hernández limón) 1ra etapa de madero 1ra etapa de Juárez Rehabilitación de carretera el tequesquite 2da etapa de carretera el refugio Mantenimiento de carretera mirandillas la joya Rehabilitación de calle Melchor Ocampo altura unidad deportiva b. mora Segunda etapa de alumbrado sustentable en boulevard rio panuco, ampliación de red electrica para colonias y comunidades, ampliación de electrificación en la colonia la nopalera	